Ordinario

En la ciudad de Cartagena a veynte
y quatro de abril de mill y seis[cient]os y
nueve años los señores cartagena se juntaron
a cavildo ordinario a saver su merced del s[eño]r
don Nicolas ynteriano alcalde m[ayo]r alonso
de sepulveda jurado espinosa do don diego de
Flores fran[cis]co albarez de rojas don juan fajardo
regidores y juntos a casa de la ynbrigancia se
entrinan los señores fran[cis]co roca y joachin segal
como regidores —

El s[eño]r don diego Palermo de Padilla regidor dixo
entraron los señores don Antonio cabeza y el
jurado onorio franc[is]co ygnasyo regidor
el dicho s[eño]r don diego Padilla dixo que
conbiene ~~en favor de~~ ordenam[ien]to que le cont[aduri]a de razon
de melazas de tres setos primero del [illegible]
cedido de las yerbas arrendamientos hechos de
sobre de cardos [illegible] del año para lo segundo
de que presente año de sobras de alcavalas y que se an
ven[di]do son m[aravedi]s de treynta mill y tres
y que estos no an de entrar en poder de mayor[domo]
porque si entrasen por tener comision
forçosamente se a de gastar en otra parte
tercero la madera que se manda aprevenido al
pun[to] a personas segun lo an y otro modo y que los
plazos que se dieron son cumplidos y es justo
que le dicha cont[aduri]a este adbertida por si tuviere
para hacer cargo a quien se deba hacer justi
ciamente y lo demas que en esto obiere
cosa por cuenta de [illegible] el lugar de justicia
por proposicion lo que a ello acordare esta
ciudad y se le de a ver testimonio

Contraxo el s[eño]r don jeronimo [illegible] regidor —